



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES.H.Nº

0111/23

SALTA,

01 MAR 2023

Expte. Nº 4518/22

VISTO:

La Resolución H. Nº1128/22 mediante la cual se designa a la estudiante Esmeralda Guadalupe Balcazar para desempeñar funciones como Becaria de Formación en el Departamento de Personal, de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H. Nº1234/22 se modificó erróneamente el artículo 1º, en relación al periodo que comprende la designación de la Becaria.

QUE corresponde dejar debidamente aclarado esta situación.

QUE el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto Nº 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

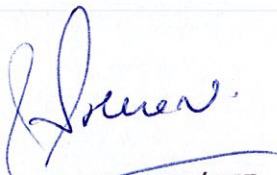
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución H. Nº1234/22, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que el periodo de designación de la estudiante Esmeralda Guadalupe Balcazar como Becaria de Formación para desempeñar funciones en el ámbito del Departamento Personal de esta Facultad, es desde el 24 de agosto de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 y desde el 01 de febrero de 2023 hasta el 23 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Secretaría Administrativa y de Posgrado, Departamento Personal de la Facultad, Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y publíquese en el Boletín Oficial.
AZ/egb


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa